

marse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 9 de diciembre de 1997, no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda, el día 12 de enero de 1998; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 9 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo.

Sírvase esta publicación de notificación a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

#### Bien que se subasta

Finca número 8. Vivienda tipo C, ubicada en planta primera del edificio de la fase I, en la avenida de Federico Silva Muñoz, en Benavente; tiene una extensión superficial construida de 97,50 metros cuadrados y útil de 83,80 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.920, libro 214, folio 138, finca número 19.411.

Valorada en 14.660.500 pesetas.

Dado en Benavente a 26 de septiembre de 1997.—El Juez, Emilio Vega González.—La Secretaría.—60.780.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Edesa, Sociedad Cooperativa», contra don Eduardo Argüeso Fernández y doña María Carmen Gómez Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda independiente, izquierda, interior, subiendo del piso o planta alta segunda. Forma parte integrante de la casa cuádruple, señalada actualmente con el número 3, de la calle Felipe Serrate, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.583, libro 1.529 de Bilbao, folio 166, finca número 49.405.

Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—60.718.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Enrique Corcuera Cearra, representado por el Procurador don Jaime Goyenechea Prado, contra «Barra, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Terreno sembrado y ribazo conocido por «Bescosalde-Solo», pertenecido que fue de la casería «Descosalde», sito en término municipal de Arrigorriaga, que mide 552 metros, y sobre este terreno y ocupando casi la totalidad del mismo, un edificio industrial, sito en el término de Arrigorriaga, barrio de Azbarren, que ocupa una superficie de 498,75 metros cuadrados, y consta de tres plantas rectangulares superpuestas, cuyas dimensiones son de 52,5 metros de longitud por 9,5 metros de anchura.

Tipo de subasta: 35.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—60.685.

#### BLANES

##### Edicto

En mérito de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos número 188/1996-E de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador señor Soler Riera, contra fincas especialmente hipotecadas por doña Nuria Vila Alsina, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez para el día 23 de enero de 1998, a las diez horas, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, para el día 24 de abril de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el remate, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.400.000 pesetas para la finca registral número 12.034, y 8.000.000 de pesetas para la finca registral número 12.035.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Número 10.—Local en planta baja o de calle del edificio sito en Lloret de Mar, número 2 de la calle Juan Bautista Lambert, en la confluencia de esta calle y de la de Felip Gibert. Local número 9 en esta planta, con entrada directa desde la calle Juan Bautista Lambert, sin distribuir interiormente. Superficie, 27 metros 24 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de Juan Bautista Lambert: Frente, pared maestra que separa de esta dicha calle; fondo, de derecha a izquierda, tabique que separa del vestíbulo de la escalera A y de local inmediato siguiente, que es local número 10 de esta planta; derecha, tabique que separa de vestíbulo general del edificio, e izquierda, tabique que separa de local inmediato siguiente, que es el número 10 de esa planta. No tiene anejos.

Cuota de participación: 0,500 por 100.

Inscrita: Al tomo 1.435, libro 211 de Lloret, folio 232, finca número 12.034, inscripción quinta.

B) Número 11.—Local en planta baja o de calle de edificio sito en Lloret de Mar, número 2 de la calle de Juan Bautista Lambert, en la confluencia de esta calle y de la de Felip i Gibert, número 10 el local en esta planta, con entrada directa desde la calle Juan Bautista Lambert. Sin distribuir interiormente. Superficie de 68 metros 89 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Juan Bautista Lambert: Frente, pared maestra que separa de dicha calle Juan Bautista Lambert; fondo, tabique que separa del vestíbulo de la escalera A y del local número 1 de esta planta o elemento número 2, ello sucesivamente de derecha a izquierda; derecha, tabique que separa del local inmediato anterior o elemento número 10 del edificio y de vestíbulo de la escalera A, ello sucesivamente de frente a fondo, e izquierda, tabique que separa de hueco de la rampa de descenso a la planta de sótano y pared maestra que separa de finca que fue matriz, hoy solar de doña Dolores Llinas Vila y otros, ello sucesivamente de frente a fondo. Cuota de participación: 1,230 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.435, libro 211 de Lloret, folio 235, finca número 12.035, inscripción quinta.

Dado en Blanes a 10 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—60.868.

## CÁCERES

### Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 181/1996, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Extremadura, representada por el Procurador don Miguel Martín y Jiménez de Muñana, contra «Terminados de la Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

8. Número 11. Dúplex, tipo D, situado en la planta primera, con entrada por el portal número 1 del edificio sito en la calle Cáceres, sin número de gobierno, de Arroyo de la Luz. Con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres al tomo 1.759, libro 708 del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, folio 47, finca registral número 14.560.

La subasta se celebrará el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad,

edificio «Ceres», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca, de 11.281.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 00181/1996 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Cáceres a 3 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—60.709.

## CÁDIZ

### Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento hipotecario número 79/1996, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cádiz, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Rey Gómez, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar a tercera y última subasta, la finca hipotecada objeto de los presentes autos, el día 12 de diciembre de 1997, con las mismas condiciones que las publicadas en «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 1997.

Dado en Cádiz a 2 de octubre de 1997.—La Secretaría judicial.—60.737.

## CERDANYOLA DEL VALLÈS

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/1996, promovido por el Procurador don Enrique Baste Sole,

en representación de Banca Catalana, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Inmo Habitage, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 9.766.562 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de enero de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de febrero de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.766.562 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, número 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones ante expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto, en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de la subasta

Piso tercero, vivienda puerta cuarta, escalera B, vestíbulo número 6-G, de la avenida España, en la tercera planta alta del edificio sito en Cerdanyola del Vallès. Tiene una superficie de 60 metros 4 decímetros cuadrados; en el tomo 1.142, libro 627 de Cerdanyola, folio 81, finca 39.123, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola el Vallès.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 31 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—60.858.